



AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PSOE, PP, Cs Y VTLP PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

El pasado 14 de marzo fue declarado en nuestro país el estado de alarma con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus COVID-19. Ello supuso la suspensión de toda actividad institucional municipal y la reorientación de la gestión a cumplir y hacer cumplir las normas que han ido estableciendo las autoridades para evitar la propagación de la enfermedad, impedir el colapso de los servicios sanitarios y, al mismo tiempo, seguir prestando los servicios municipales necesarios.

De la evolución de la crisis sanitaria y del estado de alarma durante estas semanas, se han derivado una serie de decisiones que el equipo de gobierno ha ido adoptando a medida que han resultado necesarias de las cuáles el Alcalde ha informado puntualmente tanto a la opinión pública como a los grupos políticos a través de distintas Juntas de Portavoces, las Comisiones ordinarias y el propio Pleno de la corporación.

Si bien sigue vigente el estado de alarma y aún no es posible contar con un diagnóstico exhaustivo de las consecuencias sociales y económicas ocasionadas de la crisis sanitaria, ni se conoce aún la capacidad de maniobra de los Ayuntamientos para acometer las actuaciones que resulten necesarias, las estimaciones del Gobierno de España y de distintos organismos nacionales e internacionales apuntan a una crisis económica de enorme envergadura, siendo necesario acometer la elaboración de una estrategia de recuperación a distintos plazos.

Así lo entendimos todos los Grupos políticos de la Corporación, que en la sesión plenaria celebrada el pasado 17 de abril, expresamos nuestra voluntad de alcanzar acuerdos en torno a la elaboración de dicha estrategia de recuperación, para lo cual convenimos en la constitución de un grupo de trabajo a tal efecto, en cuyo seno se debatan y se puedan acordar las medidas que respondan a esa estrategia. Así se hizo en su primera reunión de trabajo el pasado 30 de abril al aprobar tres medidas urgentes: la adquisición de material de protección, la ampliación de ayudas de emergencia y la cobertura a los alumnos con beca de comedor.



Por todo ello, los grupos municipales Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, y en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben, formulan la presente MOCIÓN al Pleno para que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1.-El Ayuntamiento de Valladolid utilizará todos los recursos disponibles, incluso los que a día de hoy no tiene autorizados, para afrontar la recuperación social y económica de la ciudad debida a la crisis sanitaria del COVID-19. A tal efecto aprobará una modificación presupuestaria incorporando los remanentes al fondo de contingencia, que servirá para financiar las medidas que se acuerden para paliar las consecuencias de la COVID-19. También podrán acordarse modificaciones presupuestarias adicionales con el mismo fin.

2.- Todas las medidas que el Ayuntamiento se plantee adoptar, con dicho propósito, serán elaboradas por el Grupo de trabajo, aprobadas en Junta de portavoces y sometidas a la consideración de los miembros de la Mesa del Diálogo Social. El propósito de los firmantes es la consecución de consensos en torno a las medidas decidiéndose, si dicho consenso no fuese posible, en función de las mayorías que representan en la corporación los distintos grupos municipales. No obstante lo anterior, en función de la naturaleza de los acuerdos, una vez adoptados, serán aprobados con urgencia utilizando los instrumentos legales que fueren precisos y por los órganos competentes: áreas de gobierno, Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno.

3.- En el seno del Grupo de trabajo se debatirán y determinarán las partidas presupuestarias para financiar cada una de las medidas que se vayan adoptando a medida que se tenga conocimiento de los siguientes aspectos:

- a) La fecha de finalización del estado de alarma.
- b) El diagnóstico, al menos circunstancial o provisional, de los efectos sociales y económicos reales de la crisis sanitaria.
- c) El papel que se les otorga a las AA.LL. en el proceso de desescalada y en la aplicación de las medidas que tomen al respecto el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León.

4.-Las medidas que en esta materia adopte el Ayuntamiento de Valladolid responderán a los principios de oportunidad, proporcionalidad y equidad en beneficio del interés público y habrán de generar sinergias con las del resto de Administraciones para evitar duplicidades y solapamientos.



5.- En su conjunto, las medidas que se acuerden procurarán las máximas garantías de cara a promocionar a Valladolid como ciudad saludable y segura para sus habitantes y para quienes nos visiten o contemplen la posibilidad de vivir, estudiar, trabajar, emprender o invertir.

6.- Las prioridades de las medidas municipales serán:

- a) La atención a las necesidades sociales, empezando por la respuesta a las elementales de los colectivos más desprotegidos: alimentación, vivienda, empleo, acceso a la educación y la cultura.
- b) La garantía de calidad en la prestación de los servicios públicos municipales.
- c) El fomento de la actividad económica y el empleo, especialmente de los sectores más afectados por la crisis sanitaria, sobre todo en el comercio de proximidad, la hostelería y la cultura.

7.- El Ayuntamiento de Valladolid se adhiere a las reivindicaciones que la Federación Española de Municipios y Provincias hace al Gobierno de España en esta materia y a todas aquellas que se vayan acordando en el seno del órgano de Gobierno de la FEMP.

8.- El Ayuntamiento de Valladolid, de manera urgente y siempre antes de finalizar el mes de agosto del presente año, establecerá los necesarios protocolos de actuación y realizará la adquisición de material para estar preparados para un posible rebrote del Covid-19 en otoño.

Valladolid, a 11 de mayo de 2020

Pedro Herrero García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Pilar del Olmo Moro
Presidenta del Grupo Municipal Popular

Martín José Fernández Antolín
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

María Sánchez Esteban
Portavoz del Grupo Municipal VTLP

AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN

Plan Económico para afrontar la CRISIS COVID19

Presentada por el Grupo Municipal VOX

La emergencia sanitaria originada por la pandemia de Coronavirus ha generado una crisis económica y social sin precedentes en España cuya duración y gravedad desconocemos, y que ya está afectando a nuestra ciudad de forma importante. Y no solo porque a raíz de dicha pandemia, el Consejo de Ministros declaró el pasado 14 de marzo el Estado de Alarma mediante el Real Decreto 463/2020, al amparo del art. 116 de la Constitución, sino porque este Estado de Alarma implica además unas importantes limitaciones en cuanto a la libertad de movimientos de los ciudadanos, así como restricciones de la actividad económica, como el cierre de muchos establecimientos industriales, comerciales, empresas de servicios, hostelería, etc., lo que ha afectado a muchos vecinos que están incluidos en un ERTE, o que han perdido su empleo, o que han tenido que cesar en su actividad y que no percibirán ingreso alguno durante el período previsto en el decreto de Estado de Alarma.

Para intentar atajar la Emergencia Sanitaria y Social, los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento están trabajando en acordar las medidas más urgentes a adoptar en el marco de sus competencias, para garantizar la salud y salvar la economía. En dichas reuniones de trabajo, el Grupo Municipal VOX ya ha presentado sus principales propuestas para paliar la Emergencia Sanitaria y Social, orientadas a un objetivo prioritario que debe ser controlar la extensión de la pandemia, protegiendo a la población, y sobre todo, a la población de riesgo. Además de las medidas de control, protección y desinfección ya en curso por las distintas Administraciones Públicas, desde el Grupo Municipal VOX proponemos las siguientes medidas:

- El Ayuntamiento tiene que EXIGIR a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España:
 1. la URGENTE realización de pruebas COVID-19 a toda la población de Valladolid, para poder hacer los correspondientes estudios epidemiológicos y tomar las medidas sanitarias que correspondan.

2. Completar la distribución de equipos de protección individual a todo el personal de servicios esenciales, principalmente Policía Municipal, Bomberos y Protección Civil, Servicios Sociales, AUVASA y Servicio de Limpieza.
- Otra medida a adoptar es el refuerzo, mayor profesionalización y medicalización de los servicios de Protección Civil, al estilo de los SAMUR existentes en otras grandes ciudades, para poder intervenir en futuros episodios epidémicos u otras situaciones de emergencia. Este Servicio Municipal de Urgencias podrá trabajar también en coordinación con la Mancomunidad, la Diputación Provincial y el SACYL.
 - Como ya propusimos en Junta de Portavoces, el Ayuntamiento debe suministrar una dotación inicial de mascarillas reutilizables y guantes a toda la población, empezando su distribución por las poblaciones de riesgo (mayores, enfermos inmunodeprimidos y personas socialmente más vulnerables).
 - Pero al mismo tiempo que se controla la epidemia, hay que diseñar y coordinar desde las Administraciones un Plan de Ayudas para asegurar las necesidades básicas de la población, sobre todo de los que han perdido su empleo por esta crisis, y de todos los que no tienen ingresos porque el Estado de Alarma les impide trabajar. Hay que ayudar a todos nuestros conciudadanos, familias, mayores, autónomos, que atraviesan dificultades para que puedan rehacer sus vidas y salir adelante con su trabajo y esfuerzo.

Pero a pesar de lo bienintencionado de este trabajo en curso entre los distintos Grupos Municipales, desde el Grupo Municipal VOX, pensamos que el Equipo de Gobierno no está siendo plenamente consciente de la gravedad de la crisis económica que estamos empezando a sufrir, o al menos, actúa como si las cuentas municipales no fueran a verse afectadas por el tsunami que está a punto de arrasarnos.

- Esta crisis económica se ve reflejada ya en una caída del PIB en el primer trimestre de 5,2%, una sangría laboral de más de 4 millones de personas en ERTE's, 600.000 parados más y un millón de ocupados menos en mes y medio de Estado de Alarma, y lo que es peor, unas previsiones que para España en 2020 pronostican una caída del Producto Interior Bruto de entre el 10% y el 15%, una deuda pública superior al 115%, y una tasa de paro por encima del 20% a final de este año.

En VOX creemos que en esta situación crítica ni un solo euro de dinero público puede destinarse a otra cosa que no sea ayudar a los españoles a salir de la emergencia sanitaria y económica. Partiendo de esta base, nuestras propuestas económicas para relanzar la economía y minimizar los efectos de la brutal crisis

económica y social que nos está empezando a golpear se articulan en tres ejes principales:

- 1) Una **Reducción del Gasto Estructural y de Funcionamiento del Ayuntamiento**, de gran ejemplaridad y carga simbólica para la ciudadanía en estos momentos de crisis
- 2) Una **Reducción Radical del Gasto No Imprescindible en el Presupuesto del Ayuntamiento**, para financiar esa bajada de impuestos e invertir en protección social y en la reactivación económica.
- 3) Un **Plan de Contingencia Fiscal**, para no ahogar a familias, autónomos y empresarios.

Y para ello, el **Ayuntamiento debe REHACER completamente el Presupuesto de este año 2020**, y adaptarlo a la compleja realidad que nos toca vivir:

- por un lado, la previsión de Ingresos del Presupuesto es imposible que se cumpla, porque no se sabe el montante de las transferencias de la Administración General del Estado, y porque los ingresos por impuestos y tasas muy fácilmente sufrirán una caída de un orden de magnitud similar a la caída del Producto Interior Bruto.
- Y por el otro lado, ante esta previsible caída de ingresos, no queda otra que ajustar las políticas de gasto, suprimiendo todo lo no imprescindible, y focalizar todo el esfuerzo en protección social y en la reactivación económica.

Por todo lo expuesto, para revertir la política de aumento del gasto en un contexto de crisis y de menores ingresos, y el Grupo Municipal VOX propone los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Reducción del Gasto Estructural y de Funcionamiento del Ayuntamiento: en estos momentos de crisis, en el que la población está sufriendo para llegar a fin de mes, desde la Corporación Municipal tenemos que ser un ejemplo claro de austeridad. Y aun siendo conscientes de que el ahorro de algunos cientos de miles de euros que suponen las siguientes propuestas no van a hacer cuadrar las cuentas, éstas tienen gran ejemplaridad y carga simbólica, y transmiten un fuerte mensaje de compromiso a la ciudadanía:

- 1.1.** Reducción un 30% el Número de Concejalías (uniendo las Áreas correspondientes) y de cargos de libre designación asociados. La organización propuesta sería:

ALCALDÍA

- 1 Urbanismo y Vivienda
- 2 Economía, Hacienda y Función Pública
- 3 Salud Pública y Seguridad Ciudadana
- 4 Educación, Familia, Infancia y Juventud
- 5 Medio Ambiente y Movilidad
- 6 Servicios sociales
- 7 Cultura, Turismo y Deporte

- 1.2** Recuperar la reducción de salarios de cargos políticos que introdujo el anterior regidor de la Corporación a raíz de la crisis de 2008: -15% para para el Alcalde, -10% para Concejales con dedicación exclusiva y funcionarios de empleo de los Grupos Municipales.

- 1.3.** Supresión de la asignación económica anual de más de 80.000 euros a los Grupos Municipales.

- 1.4** Implantación real de una Administración Electrónica en el Ayuntamiento, tanto de cara al ciudadano como en interno, unificando entre las distintas áreas las actividades comunes: servicios generales, secretarías, administración, jurídica, etc. y llevando a cabo una radical simplificación procedimiento administrativo y de reducción de plazos (licencias obras, ambientales, primera ocupación, de terrazas, etc.).

SEGUNDO. Reducción del Gasto No Imprescindible en el Presupuesto del Ayuntamiento.

2.1 Identificar en el Presupuesto 2020 todas las partidas de gasto de actividades no imprescindibles, o que hayan dejado de tener sentido debido a las medidas de "distanciamiento social" impuestas (promociones turísticas y culturales, festivales y espectáculos, publicidad y propaganda, asociacionismo, ocio, promociones turísticas, deporte, convenios diversos, etc.), para suspender definitivamente la ejecución y proceder a las correspondientes reasignaciones presupuestarias con objeto de:

- sufragar la rebaja de impuestos para reactivar la economía
- financiar los Planes de Protección Social
- financiar actividades económicas productivas, como inversión en infraestructuras y en creación de empresas, y Planes de Ayuda para el empleo de autónomos, parados y pequeñas empresas, así como para los sectores de Hostelería y Comercio Minorista, especialmente golpeados por la crisis.

2.2 Redactar un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2020-22, reduciéndolo de los actuales 15 millones de euros/año a un máximo de 5 millones/año, incluyendo la suspensión de todos los procedimientos que no estén directamente vinculados a la garantía de empleo, sanidad, seguridad ciudadana, vivienda o necesidades básicas.

2.3 Redactar un nuevo Plan de Viabilidad para AUVASA, para que el déficit de 1,4 millones mensuales generado por la caída de actividad no se convierta en una factura millonaria que tenga que asumir el Ayuntamiento al final de año.

2.4 Paralizar la compra de viviendas sociales por parte de la sociedad VIVA por un importe de más de 3 millones de euros, y sustituir esa compra por un Plan de Ayudas al alquiler, muchísimo menos oneroso para las arcas municipales.

TERCERO. Plan de Contingencia Fiscal.

3.1 Inyectar liquidez a los contribuyentes, retrasando todos los Periodos Voluntarios de pago de impuestos a los meses de noviembre y diciembre del 2020

3.2 Revertir la subida de este año del 3% del IBI, ligada a la actualización de valores catastrales.

- 3.3** Reducir en un 50 % la totalidad de tasas municipales vinculadas al desarrollo de una actividad comercial o empresarial (tasas para terrazas, o vendedores en mercados municipales, fijos o ambulantes)
- 3.4** Bonificar el IBI en un 25% a los locales comerciales, siempre que haya coincidencia entre propietario (o unidad familiar) y el ejerciente de la actividad principal.
- 3.5** Bonificar en un 30% el Impuesto de Actividades Económicas para empresas con una cifra de negocio de hasta 10 millones de euros.
- 3.6** Bonificar el Impuesto de Circulación en un 25%, ligado a las restricciones de movimientos del Decreto de Alarma.

En Valladolid, a 6 de mayo de 2020

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX

AL AYUNTAMIENTO PLENO

PREGUNTA

presentada por el Grupo Municipal VOX

sobre el Plan Municipal de Restricción del Tráfico de Vehículos en Valladolid

El pasado lunes 4 de mayo, el Alcalde de la ciudad anunció en la cadena de televisión La Sexta, en el Programa Al Rojo Vivo, un "Valladolid Central' para una movilidad sostenible tras la crisis del coronavirus, que extenderá la peatonalización y restringirá el tráfico en algunas zonas."

Posteriormente, el pasado viernes día 8 de mayo se presentó a la prensa los detalles de dicho Plan.

A la vista de estos hechos, el Grupo Municipal VOX considera procedente pedir las oportunas explicaciones al respecto, por lo cual, se procede a formular al Señor Alcalde las siguientes

PREGUNTAS

PRIMERA. Este plan, que busca restringir el tráfico de vehículos privados en nuestra ciudad, ¿ha sido consensuado con los grupos municipales de la oposición, con las organizaciones empresariales y de Comercio, o con los vecinos de las zonas afectadas?

SEGUNDA. ¿Por qué esta urgencia en presentar este Plan estando en fase 0 del Estado de Alarma (y sin fechas concretas ni presupuesto asociado)?

TERCERA. Una de las justificaciones aducidas para peatonalizar es aumentar la distancia social circulando por las calles, ¿por qué no aplican esta medida en barrios densamente poblados y con estrechas aceras, como son Delicias, Rondilla, Pilarica, la Victoria, Vadillos o Barrio Belén?

CUARTA. Con una reducción de la utilización del autobús urbano de hasta el 95%, y muy malas perspectivas para el futuro, añadido a las limitaciones del aforo máximo a 20 personas por autobús rígido, o 30 en articulado, ¿Cuáles son las medidas a adoptar para asegurar la viabilidad económica de la empresa?

QUINTA. ¿Por qué marginan a los barrios de Rondilla, Pilarica, las Flores, Vadillos y Barrio Belén sin carriles bicis, tan beneficiosos para el resto de la ciudad? ¿Les consideran ciudadanos de segunda, para limitarles el uso de la bicicleta en igualdad de condiciones que el resto de vallisoletanos?

SEXTA. Siendo una de las motivaciones de este Plan, la lucha contra la contaminación, ¿qué acciones va a realizar el Ayuntamiento para favorecer la renovación del parque de vehículos hacia una movilidad híbrida o eléctrica?

En Valladolid, a 11 de Mayo de 2020

Por el Grupo Municipal VOX
Javier García Bartolomé

AL AYUNTAMIENTO PLENO

RUEGO

para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Contable del Ayuntamiento por parte de este Grupo Municipal

presentada por el Grupo Municipal VOX

La actual situación de confinamiento en nuestros domicilios, ligada al Estado de Alarma vigente en nuestro país a raíz de la pandemia COVID19, está obligándonos a todos a adaptarnos a la nueva situación, en particular, al hecho de que el teletrabajo se ha convertido en un modo de funcionamiento habitual en el Ayuntamiento de Valladolid.

Por otra parte, el Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.) reconoce a los Grupos Municipales el derecho de acceso a la información para el desarrollo de su actividad (artículo 13 y siguientes), y en particular, el artículo 14.- Ejercicio del derecho de acceso libre o autorizado, apartado 2:

“Se facilitará el acceso de los Grupos Municipales a la información procesada informáticamente, de forma sistemática y sin necesidad de solicitud o trámite alguno. En particular, se facilitará la consulta de los Presupuestos, (...). Se facilitará el acceso a la contabilidad presupuestaria y financiera y la consulta de los expedientes de planeamiento, contratación y modificación presupuestaria. (...)”

En base a todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX ha solicitado en repetidas ocasiones le sea facilitado el acceso a esa Contabilidad del Ayuntamiento de Valladolid, la última el pasado 27 de abril, pero sin éxito hasta ahora.

SOLICITA

para bien ejercer su función de control y fiscalización del Equipo de Gobierno, el acceso sistemático y sin necesidad de trámite alguno a la información contable de este Ayuntamiento, procesada informáticamente y accesible a través del programa SICALWIN, o alternativamente, el acceso a dicha información contable del Ayuntamiento, pero a través de la aplicación de consulta web SICALASP.

En Valladolid, a 11 de mayo de 2020

Por el Grupo Municipal VOX

Javier García Bartolomé

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Enmiendas a la Moción conjunta del Grupos PSOE, PP, VTLP y C's para la recuperación Social y Económica de la Crisis Sanitaria COVID19

Presentadas por el Grupo Municipal VOX

El Grupo Municipal VOX, y en su nombre el concejal portavoz que suscribe, presenta las siguientes ENMIENDAS:

Enmienda de sustitución del Acuerdo N°1

Eliminar la frase "incluso los recursos que a día de hoy no tiene autorizados", porque el Ayuntamiento ejerce sus competencias con sometimiento pleno a la Ley y al Estado de Derecho.

Y respecto a esto, recordar la Responsabilidad Civil y Penal que asumen los concejales por los actos realizados en el ejercicio de su cargo, y que los concejales son responsables de los acuerdos de la Corporación que hubieran votado favorablemente.

El Acuerdo N°1 quedará redactado como sigue:

"1.- El Ayuntamiento de Valladolid utilizará todos los recursos disponibles para afrontar la recuperación social y económica de la ciudad debida a la crisis sanitaria del COVID19."

Enmienda de sustitución del Acuerdo N°2

Eliminar la frase "**TODAS LAS MEDIDAS** que el Ayuntamiento se plantee adoptar serán elaboradas por el Grupo de Trabajo, aprobadas en Junta de Portavoces y sometidas a la consideración de los miembros de la Mesa del Diálogo Social".

Esta proposición supone limitar la presentación de propuestas en el Ayuntamiento exclusivamente a un Grupo de Trabajo que es un órgano colegiado no contemplado en la Ley de Bases de Régimen Local ni en el Reglamento Orgánico Municipal.

Es ilegal coartar la iniciativa propositiva de los Grupos Municipales que forman parte del Ayuntamiento, y también lo es anular el derecho de participación política de un concejal. El acuerdo N°2 quedará redactado como sigue:

"2.- El Grupo de Trabajo elaborará las medidas que plantee adoptar con dicho propósito, que serán aprobadas en Junta de portavoces y sometidas a la consideración de los miembros de la Mesa del Diálogo Social. (...)"

Enmienda de sustitución del Acuerdo N°4

Añadir el **“principio de sometimiento pleno a la Ley y al Estado de Derecho”**, así como los principios de **“Eficacia, Eficiencia y Transparencia”** a los demás principios que deben regir las medidas que adopte el Ayuntamiento, quedando redactado el Acuerdo como sigue:

“4.-Las medidas que en esta materia adopte el Ayuntamiento de Valladolid responderán a los principios de **Eficacia, Eficiencia y Transparencia**, oportunidad, proporcionalidad, equidad en beneficio del interés público y **sometimiento pleno a la Ley y al Estado de Derecho**. Y habrán de generar sinergias con las del resto de Administraciones para evitar duplicidades y solapamientos.”

Enmienda de sustitución del Acuerdo N°7

Respetar el régimen de autonomía de las Entidades Locales, impidiendo la adhesión automática a las reivindicaciones de la FEMP antes de que éstas hayan sido conocidas y debatidas en el Ayuntamiento de Valladolid, eliminando la frase: “y a todas aquellas que se vayan acordando en el seno del órgano de Gobierno de la FEMP”.
El Acuerdo N°7 quedará redactado como sigue:

“7.- El Ayuntamiento de Valladolid se adhiere a las reivindicaciones que la Federación Española de Municipios y Provincias ha hecho al Gobierno de España en esta materia.”

Enmienda de adición, Acuerdo N° 9:

En aras del consenso y la co-gobernanza propugnado por el Equipo de Gobierno, se añade un nuevo Acuerdo N°9 que dice:

“La aprobación de los acuerdos en el Grupo de Trabajo se adoptarán por mayoría de 3 grupos municipales sobre los 5 existentes, comprometiéndose el Equipo de Gobierno a aprobar posteriormente estos acuerdos con la totalidad de sus concejales en las instancias correspondientes (Junta de Gobierno, Comisión, Pleno,...)”

Enmienda de adición, Acuerdo N° 10:

En aras del consenso y la co-gobernanza, se añade un nuevo Acuerdo N° 10 que dice:

“Los Grupos Municipales que no formamos parte del Equipo de Gobierno podremos participar en la Junta de Gobierno (el Reglamento Orgánico Municipal no impide esta posibilidad, como se viene haciendo ya en otros municipios)”

Enmienda de adición, Acuerdo N° 11:

Se incluirá como nuevo acuerdo las líneas de actuación municipales, que sí se especificaban en el documento inicial entregado en Junta de Portavoces, quedando el Acuerdo redactado el Acuerdo N° 11 como sigue:

“Las líneas de actuación municipales serán:

- a) Prevención y urgencia sanitaria.
- b) Ayuda a la falta de recursos en los hogares.
- c) Impulso social.
- d) Defensa del empleo existente.
- e) Dinamización económica.
- f) Actuaciones sobre vivienda.
- g) Medio ambiente, urbanismo y movilidad.
- h) Personal y organización interna.
- i) Funcionamiento administrativo.
- j) Financiación.
- k) Impulso democrático y participación.
- l) Coordinación y seguimiento. “

En Valladolid, a 11 de mayo de 2020

Javier García Bartolomé
Portavoz del Grupo Municipal VOX